CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO POR OBRA LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR: **AGL CONSTRUCCION SAS**
DOMICILIO DE EMPLEADOR: CALLE 34 BIS SUR # 89C 22
NOMBRE DEL TRABAJADOR: SANCHEZ BARRAZA JEFERSON DAVID.
DOCUMENTO DEL TABAJADOR: **1.004.321.853**
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR: CARR 99#A16
NACIONALIDAD: **COLOMBIANO**
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR: **AYUDANTE**
SALARIO MENSUAL: **$ 1.160.000 + Auxilio de transporte 140.606**
PERIODO DE PAGO: **MENSUAL**
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR: **BOGOTÁ**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LA S LABORES: **BOGOTÁ**
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES: 23 AGOSTO 2023

DURACIÓN DEL CONTRATO: **3 MESES CALENDARIO**
OBJETO: Contrato de Obra No COP-621-2022 Objeto Contrato de Obra: INV-014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
GRUPO 1

Entre EL EMPLEADOR y EL EMPLEADO, de las condiciones ya dichas,

PRIMERA. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL EMPLEADO y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta ELEMPLEADOR a través de sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicioslaborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de estecontrato.

SEGUNDA. Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre EL EMPLEADOR y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de EL EMPLEADOR.

TERCERA. En relación con la actividad propia de EL EMPLEADO, ésta la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para la misma, así: -Observar rigurosamente las normas que le fijen para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. –Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, debido a su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. –Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por EL EMPLEADOR respecto del desarrollo de sus actividades. –Cuidar permanentemente los intereses de EL EMPLEADOR. –Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. –Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR a las cuales hubiere sido citado. –Observar completa armonía y comprensión con los socios y sus invitados, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. –Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR –Avisar oportunamente y por escrito, todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
CUARTA. EL EMPLEADOR pagará a EL EMPLEADO por la prestación de sus servicios el

salariopactado, pagadero en las oportunidades señaladas anteriormente. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del C.S.T. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL EMPLEADO llegare a devengar comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante está destinado aremunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del tituloVII del C.S.T.

PARÁGRAFO: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba EL EMPLEADO o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario básico quincenal, ya sean beneficios o gratificaciones habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o enespecie, no constituyen salario ni se tendrán en cuenta en la liquidación de prestaciones socialesen los términos del artículo 128 del C.S.T. (art. 15 de la Ley 50 de 1990).

QUINTA. Por razón del cargo que desempeñará EL EMPLEADO está exenta de la jornada máxima de trabajo y en consecuencia estará disponible para la realización completa de sus funciones en el cargo para el cual fue contratada.

SEXTA. Las partes pactan un período de prueba de un (1) mes. En caso de prórrogas o nuevo contrato entre las partes, se entenderá que no hay nuevo período de prueba. Durante este período tanto EL EMPLEADOR como EL EMPLEADO podrán terminar el contrato en cualquiermomento, en forma unilateral, de conformidad con el artículo 80 del C.S.T.

SEPTIMA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquierade las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte deEL EMPLEADOR, la violación por parte de EL EMPLEADO de sus obligaciones señaladas en laCláusula Tercera anterior, que para tal efecto se califican como graves, como también las que sepacten en cláusulas adicionales a este contrato. Para constancia se firma en dos ejemplares delmismo tenor en la ciudad de Bogotá el 23 AGOSTO de 2023.

OCTAVA. INEXISTENCIA LABORAL ENTRE EL FDLK Y EL CONTRATISTA. El CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios, así como con autonomíatécnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre el **FDLK** y ELCONTRATISTA, por una parte y entre el **FDLK** y el personal que se encuentre al servicio o dependencia de **EL CONTRATISTA;** y **EL FDLK** se exime de cualquier pago de Honorarios y/o salarios, obligaciones que asumirá integralmente EL CONTRATISTA.

El presente contrato se firma a los 23 días del mes de agosto de 2023.

Firma
LUIS MIGUEL ARROYO
Nombre Empleador

NIT:901 453 875

Representante Legal

Firma Jefferson

Nombre Trabajador
SANCHEZ BARRAZA JEFFERSON DAVID
CC: 1.004.321.853

Cargo: AYUDANTE